

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA ANUAL 2018

Presentación

De acuerdo al Libro Décimo Séptimo del Código Administrativo del Estado de México, la Junta de Caminos del Estado de México es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento y administración de la infraestructura vial primaria libre de peaje y de uso restringido. Una parte importante es la adecuada administración de los recursos, para lo cual es de vital importancia implementar acciones que permitan otorgar una mejor atención a la población que demanda nuestros servicios; para tal efecto el programa de trabajo del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Organismo contempla:

1. La sistematización de la elaboración de expedientes técnicos.

Misión

“Utilizar las herramientas tecnológicas que se tienen al alcance con la finalidad de facilitar a los Servidores Públicos de la Junta de Caminos del Estado de México la elaboración de los expedientes técnicos, generando eficiencia en su proceso, disminuyendo los tiempos de trámites, en beneficio de la ejecución y administración de la obra pública y particulares relacionados con dicho proceso”.

Visión

Lograr que el proceso de elaboración de expedientes técnicos se eficiente mediante su modernización con el apoyo de herramientas de tecnologías de la información.

Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Derivado del análisis efectuado a la información y procedimientos que engloba el servicio relacionado con la elaboración de expedientes técnicos, se encontraron las siguientes:

Fortalezas:

- La Junta de Caminos cuenta con un Sistema Integral de Información (SIARP) que proporciona los mecanismos necesarios para la administración de la información.
- Se cuenta con personal con experiencia en la elaboración de estos documentos

Oportunidades:

- Se tienen las herramientas tecnológicas y personal con el perfil adecuado para llevar a buen término el programa.
- Sistematizar procedimientos, mediante elementos tecnológicos que den celeridad a la elaboración de expedientes técnicos.
- Aprovechar el conocimiento del personal de las respectivas áreas de trabajo para la elaboración mediante sistema de los expedientes Técnicos.

Debilidades:

- La elaboración de expedientes técnicos por parte de las distintas áreas, no siempre es oportuna.
- Rotación del personal eventual involucrado en dicho proceso.
- Resistencia al cambio por parte del personal involucrado.

Amenazas:

- Fallas inusuales en el SIARP.
- Falla inusuales en los equipos de cómputo.

Una vez consideradas las oportunidades del análisis FODA, relacionadas con la elaboración de los expedientes técnicos, se puede sistematizar este servicio en el término de un año, en el programa de trabajo 2018 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Escenario Regulatorio

Una vez analizada la problemática detectada con el análisis FODA que se pueda presentar en la elaboración de expedientes técnicos, se establecen tres escenarios:

Escenario Tendencial: De no aprovechar las oportunidades detectadas seguirán elaborándose los expedientes técnicos de forma manual y de manera deficiente e inoportuna.

Escenario Deseable: Tener una herramienta que agilice la elaboración de expedientes técnicos y que unifique los criterios de preparación de los mismos.

Escenario Factible: Es posible sistematizar los expedientes técnicos en beneficio de la planeación, administración y ejecución de la obra pública.

Estrategias y Acciones

- Elaboración del expediente técnico mediante sistema.
- Modificación a los Procedimientos.

Fundamentos y Motivación

Fundamento Jurídico: En forma enunciativa, más no limitativa, se relacionan los ordenamientos jurídicos administrativos.

- Código Administrativo del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México.
- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía de Carreteras Estatales y Zonas Laterales.
- Reglamento de Comunicaciones del Estado de México.
- Manual General de Organización de la Junta de Caminos del Estado de México.